República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN CAYETANO
San Cayetano (Cund.), diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Ref.: Restitución de Inmueble Arrendado No. 2019-0017

Agregar a la encuadernación el memorial de confirmación y adopción de medidas de bioseguridad, suscrito por el apoderado judicial de la activa, en el que indica que se proveerán todos los medios necesarios para garantizar el desarrollo de la diligencia programa mediante auto adiado el 22 de octubre de 2020, lo anterior, para los fines a que haya lugar.

En consecuencia, por secretaria líbrese oficio al Comandante de la Estación de Policía de este municipio a fin de que brinden el apoyo necesario para el desarrollo de la misma.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

HILDA BEATRIZ SABOGAL VARÓN

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 024, hoy 20 NOV 2020.
La Secretaria,

MÓNICA ALEXANDRA RAMÍREZ HERNÁNDEZ